

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1842 TALLER ARTESANO LOS ROSALES, S.A.

Por acuerdo de los Administradores de la Sociedad, se convoca a los Señores accionistas de Taller Artesano los Rosales, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en la Plaza de la Constitución, n.º 17, en Villaviciosa de Odón (28670), Madrid, el próximo día 6 de mayo de 2014 a las catorce treinta horas en primera convocatoria, o en segunda, si procediera, al día siguiente en el mismo lugar y hora indicados, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013, así como decisión sobre la propuesta de aplicación del resultado obtenido en dicho ejercicio.

Segundo.- Aprobación de la Gestión Social durante 2013.

Tercero.- Compensación de pérdidas con cargo a Reservas.

Cuarto.- Modificación del Sistema de Administración de la Sociedad y del Sistema de representación en Junta y correspondiente modificación de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Cese de consejeros y nombramiento de Administrador Único.

Sexto.- Autorización a la Junta para dispensar la prohibición de competencia de los Administradores de la Sociedad, a los efectos de lo previsto en el art. 230.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Séptimo.- Delegación de facultades.

Octavo.- Ruegos y Preguntas.

Noveno.- Lectura y aprobación del Acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventor.

A partir de la publicación de este anuncio, todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, así como a pedir su entrega o envío gratuito, los documentos que son sometidos a la aprobación de la Junta General, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el Informe justificativo sobre las mismas. También podrán solicitar las aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos a tratar por la Junta. Asimismo podrán ejercer su derecho a que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. Todo ello de conformidad con los artículos 172, 173, 197, 272, 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

La posesión de una acción da derecho de asistencia a la Junta convocada.

Los socios que deseen ejercitar su derecho de asistencia estarán legitimados

siempre que hayan efectuado el depósito de sus acciones, o en su caso, del certificado acreditativo de su depósito en una entidad bancaria en el domicilio social, como tarde, el día 30 de abril de 2014.

Madrid, 18 de marzo de 2014.- La Presidenta del Consejo de Administración,
María Teresa Arnáez Ortiz.

ID: A140014236-1